

**CONSEJO SUPERIOR**

**ACTA N° 462/23  
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y quince minutos del día **primero de agosto de dos mil veintitrés**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián ANDÚJAR; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Cecilia CAMARGO; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mg. Cra. Roxanna CAMILETTI; de la Facultad de Psicología, Esp. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA; el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Ing. Alfredo DEBATTISTA; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: Mag. Mónica GÓMEZ, Ing. Facundo MONTI, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ PÁEZ, Lic. Mercedes BARRIONUEVO, Dr. Antonio MANGIONE, Dra. Andrea ARCUCCI, Esp. Paola FIGUEROA, Ing. María Laura ALIAGA, CPN Marcos LUCERO. c) Estudiantes: Sr. Marcos LEMA y Sr. Franco DEBORTOLI. d) Graduados: Mag. María Magdalena PEKOLJ y Esp. Lucas Miguel HERRERA. e) Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Elva ROSELL. f) Nodocentes: Tec. Claudio PULIAFITO, Lic. Vanina ROSALES y CPN Nicolás GODOY FUNES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Sr. Rector expresa:

-Destaca que se ha producido la primera elección de órganos de Cogobierno y autoridades unipersonales de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Felicita a la Decana electa, Agustina GENEROSO y al Vicedecano Pablo PEREPELIZIN –quien se halla presente en la sesión-. Agradece a la Decana MENTASTY y a los miembros de la Junta Electoral de la Universidad, Rene COVEPERTHWAIT, Ariel SAVINI, y a Ariel ORTIZ.

-Felicita a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia por "MINIMENTES", evento gratuito llevado a cabo los días 10 y 11 de julio en el Bloque I. El evento tuvo como objetivo despertar vocaciones científicas; y consistió en juegos, obras de teatro, experimentos, visita a laboratorios y muestra de colecciones a modo de museo. Este evento fue realizado en pleno receso de invierno, aportando a la comunidad espacios para que los chicos puedan distraerse y enriquecerse. Comenta que las diversas Escuelas solicitan que se repitan estas jornadas, porque fue algo muy interesante y permitió salir del status quo de que en las vacaciones no se puede hacer nada. Entiende que significa un gran esfuerzo porque concurrieron cientos de chicos con sus padres y conocieron a la universidad desde otro aspecto. Felicita a los docentes investigadores de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, así que Decano, mis felicitaciones.

-El 3 de junio se llevó a cabo la jornada "Jóvenes Investigadores Universidad Nacional de San Luis", propuesta local para seleccionar trabajos que representen luego de manera internacional en la AUGM. Resultaron seleccionados 12 trabajos para representar a la UNSL en las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM que se realizará en la Universidad Nacional de

**CONSEJO SUPERIOR**

Asunción (Paraguay). Estos 12 trabajos son 6 de la FQBF, 1 de la FCFMN, 2 de la FCEJS, 1 de FAPSI, 1 de FCS y 1 de la FICA. Manifiesta su alegría frente al logro de haber arribado a esta pre-selección porque motiva tanto a los docentes a tutelar como a los jóvenes a participar y a representar a la Universidad y al País.

-En el ámbito presupuestario informa que se han recibido los montos para gastos de funcionamiento del mes de abril desde Nación; es decir que aun adeudan mayo, junio y julio. Lo positivo es que al menos se reanudaron los pagos. Esto permite mantener al día el pago de los salarios y poder el primer sueldo anual complementario del año. Otra buena noticia es que se ha recaudado parcialmente los fondos del 2022 que se le debían a la UNSL. Pero lo más importante es el tema de Fortalecimiento de Ciencia y Tecnología que se está recaudando la finalización del 2022. Expresa su deseo de que se recaude pronto la totalidad que se le debe a la Universidad para poder frenar un poco el efecto de la inflación.

-La universidad está atenta en 4 obras que se deben terminar en los próximos meses: a) aulas de producción musical de la FCH, en los ex terrenos del Jardín Maternal, a una cuadra de aquí, cuya obra marcha muy bien, b) también marcha muy bien el laboratorio de geología de la FCFMN, c) al igual que los laboratorios de FICA, y d) los techos del Centro Universitario Villa Mercedes. Reitera que están muy atentos con estas obras para trabajar desde la Secretaría de Infraestructura en la finalización de las mismas y poder dar inicio a nuevas en función de las posibilidades presupuestarias.

-Han habido 2 actividades internacionales, en una participó como Vicepresidente del CIN, que fue el Congreso Internacional de Trabajadores Docentes Científicos, invitado por la Federación de Docente de Latinoamérica FESIDUAS y la OEI, que se realizó en Río de Janeiro (Brasil); fue muy importante en función de la necesidad que vive Latinoamérica de la creación de una agencia de ciencia y tecnología que sea a nivel de Estados. Opina que también hay una buena visión impulsada por el Presidente de Brasil, Lula DA SILVA, entendiendo que para la movilidad estudiantil la comunidad científica debe borrar las fronteras en Latinoamérica y promover una inversión general. Considera que se puede generar una agenda muy positiva en ese sentido. La semana pasada estuvo en la Universidad Arturo Prat de Iquique (Chile), entregando la presidencia de CRISCOS (Consejo de Rectores por la Integración Centro Oeste de Sudamérica) que ahora recayó en la persona del Rector de la Universidad sede, Don Alberto MARTÍNEZ QUEZADA. Agradece y destaca la presencia de Félix NIETO QUINTAS que esto a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la red de universidades. Recuerda que la presidencia quedó en manos de la Universidad Nacional de San Luis, luego de que el Rector de la Universidad Nacional de Salta perdiera su reelección. Comenta que se hicieron cargo hace un año, se pusieron al día con lo ocasionado por la pandemia y se pusieron a pensar cosas muy importantes como por ejemplo las movilidades para estudiantes, para chicos y chicas con discapacidad, se empezaron a fortalecer las movilidades. Se han logrado muy buenos proyectos y considera que han realizado un muy buen papel. Afirma que ha sido importante la figura del Dr. Félix NIETO QUINTAS que durante un año llevó adelante un relacionamiento internacional excelente.

-Comparte la agenda del CIN: a nivel internacional todo el CIN está pensando en una gran Feria de Educación Internacional que se denomina FIESA, a realizarse en Misiones, en el 2024. Hace unos meses se realizó una FIESA en Mar del Plata. Habrá una pre FIESA en la Universidad Nacional de San Martín en septiembre. Afirma que la UNSL va a participar, por lo que solicita se de difusión a esta noticia para que todos los interesados puedan participar ya que es muy importante la presencia a nivel internacional teniendo en cuenta que muchos estudiantes extranjeros eligen día a día a la UNSL; y la movilidad tanto estudiantil como científica y docente es muy importante también.

CONSEJO SUPERIOR

----- Siendo las 9:24 hs. ingresa la Consejera Sofia TULCO PINTOR.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

-Desde el CIN se ha terminado el documento de LAUDATO SI -que se ha compartido oportunamente- y se presentará el documento en el Vaticano en el mes de septiembre en un encuentro del Papa con los rectores latinoamericanos.

-La agenda internacional se desarrolla alrededor de lo que se denomina CRES + 5. La CRES + 5 es una revisión de todos los conceptos de la CRES 2018 que se llevó a cabo en Córdoba, en donde se entiende que esperar 10 años como se acostumbraba pre-pandemia para las conferencias mundiales y para la CRES, es mucho tiempo. Hay ánimos de reelaborar distintos objetivos y pensamiento de la educación en Puebla en el mes de septiembre y la cumbre en Brasil en el año 2024 también. El CIN ha designado a rectores para empezar a trabajar en ese tema, está designado por el bloque reformista el rector MAMMARELLA y por el otro bloque la rectora Agustina RODRÍGUEZ SAA que empezarán a trabajar en este tema de CRES +5.

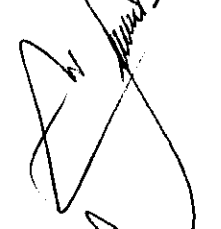
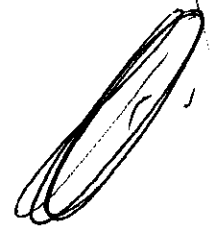
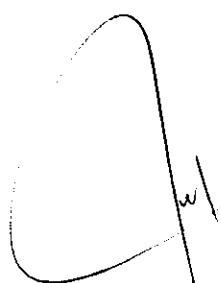
-El martes 8 de agosto va a haber una reunión de Comité Ejecutivo del CIN, y se estima que se va a oficializar la fecha del plenario ordinario del segundo semestre del CIN que será en la Universidad Nacional de San Luis el 8 de septiembre del corriente año.

-Se contó con la presencia del Secretario de Políticas Universitarias (SPU), con el que mantuvo conversaciones de las que surge que seguramente en las próximas semanas habrá algún llamado a paritarias en las que se abordará el tema Impuestos a las Ganancias -tema solicitado por los gremios docentes y el nodocente-. Reitera que seguramente habrá algún llamado para el mes de septiembre en función de que los acuerdos firmados llegan hasta el 31 de agosto.

-El CIN -y localmente cada rector de las universidades nacionales- ha recibido distintas notas que expresan la enorme preocupación que existe sobre la situación de jubilados docentes investigadores referido al 85% móvil. Se está trabajando para que, en esa presencia masiva que se tenga de rectores en San Luis el 8 de septiembre, y si se logra la presencia del Ministro de Educación y el Secretario de Políticas Universitarias, poder hacer un encuentro con representantes de docentes de todo el país porque esa movilidad no está siendo tal, porque hay cierto retraso. Considera que hay aspectos administrativos y también políticos que pueden ser aprovechados desde el diálogo para tratar de sortear los inconvenientes señalados. Ya está la nota tratada por el CIN, por lo que seguramente la semana próxima el Comité Ejecutivo se va a expedir en ese sentido. La idea es trabajar con el Ministerio de Educación sobre la situación de ver una ley que se llama “régimen especial” como si fuera parte del régimen de privilegio de jubilaciones y revertir esta concepción. Así que la idea es acompañar el reclamo de las y los docentes jubilados.

-Ha culminado su mandato de la presidencia de la REDUIP (Red de Universidades e Institutos Puntanos). Hubo un encuentro el viernes pasado y allí se decidió que la presidencia recaiga en la UNViMe -Universidad Nacional de Villa Mercedes-. Informa que fue grande el trabajo del equipo de la Universidad Nacional de San Luis: de Nora REYES, de Silvina GALETTO y el Rector coordinando la presidencia de la Red y, sobre todo, de todos los equipos técnicos del rectorado que asumieron la institucionalidad de una red que se puede potenciar mucho. Comenta en este último año el ánimo no fue muy acorde a la generación de políticas públicas de parte de la educación superior en San Luis; ha estado casi todo este año centrado en las elecciones y continúa. Considera que es muy importante generar el trabajo en red, comprender, integrar a todos como un sistema de educación superior provincial de San Luis, y sobre todo el cambio de mentalidad de la Universidad Nacional de San Luis, aceptando que no es monopólica en San Luis en cuanto a la Educación Superior y, en cambio, generar una voluntad de cooperación y complementación con el resto de las universidades del medio.

CONSEJO SUPERIOR

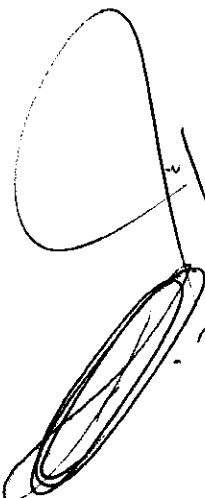


-Alude a la visita del Secretario de Políticas Universitarias, Oscar ALPA y el Ministro de Educación de la Nación que estuvo por zoom, quien apoyó la medida de complementación de la educación pública, tanto pública privada, pública provincial y pública nacional, y en esos temas el Secretario de Políticas Universitarias tuvo anuncios interesantes. El SPU tuvo palabras muy destacadas para un momento en la universidad que lamentablemente ha tenido una cobertura poco feliz, vinculado al documento del CIN sobre educación pública y defensa de la educación pública que buscaba el compromiso de los candidatos a presidentes que participarán en las PASO del 13 de agosto. Alude a la firma del documento por parte del candidato RODRÍGUEZ LARRETA aquí en San Luis, documento que contó con la firma de Patricia BULRICH en la Universidad Nacional de Córdoba, pero en Córdoba no hubo la repercusión crítica que hubo aquí en San Luis. Afirmar ser una persona que trabaja para la pluralidad y el respeto de las ideas, que no le molestan las críticas, las acepta y puede compartirlas o no pero siempre seguirá siendo el que es, fue y será, con amplitud de opiniones. Las repercusiones sobre todo mediáticas denotan un diario oficialista que tiene que reconvertirse, que está viviendo épocas que nunca ha vivido. Reitera que acepta las críticas aunque generan una post verdad de la que es muy difícil salir de esa lógica. Agradece a las/los Decanas/os que lo acompañaron en la firma de un documento en nombre del Consejo Interuniversitario Nacional que recalcó ALPA. Afirmar que sigue creyendo firmemente en la pluralidad de ideas y en la libertad de ideas, pero también está convencido –aclarando que corre por su cuenta-, de que se necesita mucha más tolerancia hacia el que piensa distinto porque es en esa pluralidad que todos deben aceptar hacia donde cae el péndulo. Llama a los que piensan distinto a que militen a favor de las ideas. No acuerda con la cultura del escrache porque no lleva a ningún lugar. Afirmar que lo mueve la representación de la universidad y del rol actual que tiene de representación del Consejo Interuniversitario Nacional y, en ese orden y por ello cumplirá siempre las agendas siempre de la universidad y del CIN, aunque no se comprenda. Reitera que la llegada de Patricia BULLRICH al Rectorado de la Universidad de Córdoba no mereció un artículo de ningún diario cordobés, será que la población de Córdoba está mucho más acostumbrada a este grado de pluralidad. Considera que la visita de presidenciables a San Luis debe ser respetada, debe ser escuchada y por supuesto analizada. Al ser una persona de apertura y de diálogo, afirma que jamás va a llevar a un plano personal las críticas que le han realizado. Acota que no tiene tiempo para repudiar acciones, solo tiene tiempo para construir acciones; acepta la regla del juego de un momento muy crítico que está viviendo la Argentina; todavía apuesta a que existan los contrapuntos y análisis de los distintos puntos de vistas y desea que se pueda sortear el 13 de agosto y en la primera vuelta y segunda vuelta si hay, los destinos de nuestro país.



-Se refiere a puntos muy importantes que anunció Oscar ALPA (SPU) y que se están trabajando en el CIN, vinculados a los siete puntos que se impulsan desde la Secretaría de Política Universitarias pero están solicitando el apoyo y el consenso del Consejo Interuniversitario Nacional y el CRUP de Rectores de universidades privadas. Esos siete puntos tienen que ver con reemplazar la 2641 del 2017, es la normativa que legisla la virtualidad en Argentina. Ahí hay un concepto de virtualidad o condiciones híbridas en donde el Ministerio de Educación de la Nación impulsado por el ministro, busca reemplazar el concepto de que todo aquello que sea sincrónico sea considerado “presencialidad”, que todo aquello que es sincrónico puede ser considerado presencialidad. Pero el espíritu de la norma que se está pensando es “puede ser considerado”. Recuerda que en algún momento se discutió mucho sobre todo con el tema posgrado, pero también sobre el tema grado en aquellos lugares –Facultades-, que tienen muchos estudiantes y las aulas que no dan abasto, que la virtualidad era considerada presencialidad sobre todo en el tema asistencia. Esto se está estudiando y se

## CONSEJO SUPERIOR



está buscando generar soluciones por parte del Ministerio. Lo sincrónico entonces puede llegar a ser considerado como presencialidad, eso es lo más sustancial en el tema educación a distancia, por lo tanto esto sincrónicos no está dentro del famoso 30% que se puede de virtualidad, eso sería el cambio de paradigma. Otra situación que se está buscando consensuar es el tema de la modificación de horas mínimas y horas máximas, mejor dicho crear una legislación de horas mínimas y máximas y generar un rango entre 2100 horas mínimas y 2600 horas máximas; dicho de otra manera, lo que antes eran las horas mínimas exigidas -las 2600 horas-, ahora pasan ser el rango máximo. Ahí hay que hacer algunos análisis, la idea es que estas 2600 horas se ajusten a la legislación vigente, que se distribuyan en 4 años. La mayoría de las carreras de la universidad pública están planificadas en 5 años, en cambio las ofertas de las privadas están en cuatro años. La legislación siempre dijo "cuatro años" solo que se han ido incorporando horas en los últimos 10, 15, 20 años, entonces hace rato que las carreras de las universidades públicas pasaron a ser de 5 años. Los títulos intermedios o lo considerado preuniversitario y los técnicos, quedaría entre un rango de 1.200 mínimas y 1400 máximas. La legislación establece que las carreras de pregrado deben ser de dos años, pero se las había llevado a tres en los últimos 20 años en el sistema universitario. Todo esto se está estudiando, debatiendo en el CIN. Hay un firme interés que no sea un debate eterno y se cree que probablemente en el plenario a realizarse en San Luis pueda aprobarse, al menos la postura del CIN, luego esto tiene que ser debatido por el CRUP, después por el Consejo de Universidades Públicas y Privadas, por lo que probablemente tenga modificaciones; pero es el espíritu del gobierno y del Ministerio de Educación de la Nación.



-Algo que considera interesante, es la invitación del Ministerio de Educación de la Nación, mediante la Secretaría de Políticas Universitarias, es algo poco conocido que es la creación de un Bachillerato Universitario, algo que la Universidad Nacional de Córdoba lleva adelante hace muchos años. Esto apunta a que se pueda certificar el saber de al menos dos años de una carrera de 5, si se ha cumplido, mediante una titulación o una certificación de dos años sin tener un título habilitante. Siempre se mide a la universidad pública argentina por sus egresados y se la castiga por arribar a poca cantidad de egresos; se toma como base el porcentaje de ingresantes. El punto es el acceso a las universidades es irrestricto, no como en otros países que tienen universidades que restringen los ingresos con exámenes muy duros, por lo tanto el número es menor y la brecha entre ingresantes y egresados se achica. Se apunta a: otorgar una certificación por el grado de avance del estudiante que no ha terminado una carrera, pero no es título habilitante profesional, sino solo a fines de certificar el paso por la universidad. Esto permitiría certificar ante el mercado laboral ese paso por la universidad. Existen estudios -uno de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)-, que frente a la pregunta ¿un estudiante que pasó por la universidad sin recibirse, está en el mercado laboral más cerca del universitario con título o del secundario? La respuesta es, está más cerca del estudiante recibido o sea el mero paso por la universidad un par de años ya te cambia la vida y te cambia en función de lo que desarrolla en el mercado laboral. Actualmente no se tiene esa certificación. Hay todo un estilo de formación que ya llegó a Latinoamérica y que incluso algunas universidades de Argentina lo están haciendo que no solo están certificando el grado y el pregrado, ahora esta posibilidad de generar este Bachillerato Universitario sino que están recibiendo la demanda de sus estudiantes de hacer certificaciones por asignatura, lo que se llama más en otras universidades "micro credenciales". Hay estudiantes que establecen una demanda clara, por ejemplo, aquellas facultades que tienen centros industriales muy cerca, entonces los estudiantes solicitan que le certifiquen cuatro asignaturas como "micro credenciales" porque tener ese saber muy específico en la fábrica o en la industria es muy necesario. Todo esto hace a la autonomía universitaria que se puede

## CONSEJO SUPERIOR

empezar a contemplar. Las horas mínimas y máximas tanto para el grado y el pregrado, y la posibilidad de la Universidad de empezar a certificar mediante el Bachiller Universitario.

-Tercer punto: se piensa en la creación del sistema de créditos. El sistema de créditos habla de generar una unidad de medida para empezar a conversar con el resto del mundo, es muy difícil irse a otras universidades de otros países y la pregunta allí no es ¿en qué año estás de la carrera?, sino ¿cuántos créditos ya tenéis cursados?, y los créditos establecen la hora, estas 2600 horas, pero también las horas que invierte el estudiante en estudiar, en cursar, en tener invertidas sus horas de estudio. Así que es una unidad de medida muy importante para empezar a generar la movilidad estudiantil tanto en Argentina como externa, para empezar a transitar un camino de reconocimiento de saberes entre universidades. Se sabe que si hoy un estudiante de nuestra universidad se va a la universidad de San Juan tiene que hacer un trámite de reválida; y ese radio del saber de equivalencia la recibe la Facultad de San Juan, la pasa a la Facultad, esta al Decano, de ahí al Departamento, el Departamento lo pasa al Docente y el docente empieza a analizar contenido por contenido, materia por materia. La idea es ver que ese trámite de acreditación ahora sea ver con cuántos créditos cuenta el estudiante, lo que significaría una certificación mayor. Ver los planes de estudios actuales desde los créditos, por lo que resulta necesario elaborar una tabla que permita ese análisis.

-Manifiesta que se estaba olvidando de algo muy importante, las 2600 horas que se busca cumplir no van a correr para aquellos que tengan estándares aprobados por CONEAU por ser artículos 43, y no va a empezar a regir de un día para el otro, se va a pedir un tiempo prudencial 3, 4, 5 años para adecuación. Considera que de aprobarse esto, carreras nuevas que apruebe este Consejo Superior de la universidad deberían ir en función de estos horarios porque si no la Secretaría de Políticas no los podría aprobar.

-También se está pensando en un texto ordenado de la legislación del posgrado en Argentina; la idea es hacer un compilado general sobre situaciones de doble titulación de maestría o de posgrado; con otros países se dan situaciones, por ejemplo, con el idioma en que se tiene que hacer la tesis. Hay cuestiones que han quedado muy anacrónicas y la idea es modernizarlas. También se está trabajando en el tema de acreditación de carrera del Artículo 42, pero aún no hay acuerdo. Es un tema legal, hay abogados que dicen que la CONEAU no puede actuar en este artículo. O sea qué es lo que no hay acuerdo, se proponen cosas que otros sectores no están dispuestos a llevarla adelante. Uno de los temas con los cuales no se está de acuerdo es con la intervención de la CONEAU a la hora de acreditar carreras en el art. 42, es decir que CONEAU acredite también carrera del artículo 42 —es en lo que no se logra acuerdo—, y hay otra postura que dice que no es legal la intervención de CONEAU en el 42, y tratar de idear un sistema de autocertificación con mucha participación del Consejo de Decanos, quizás generar un banco de evaluadores locales e internos y que la propia universidad se convierta en evaluador de la acreditación de esas propias calidades de esas carreras, pero sin intervención de la CONEAU. Esas son las dos posturas, se está tratando de llegar a un acuerdo para arribar al consenso. Estos cinco temas son de alto impacto de gestión académica que tienen grises, tienen matices, hay temores, tienen concepciones o posiciones ideológicas sobre el tema. Trajo estos debates porque considera que quizás se está en presencia de la mayor modificación académica de los últimos 15 años en materia de educación superior y es sobre lo que se estará discutiendo en las próximas semanas. Frente a una pregunta sobre la dificultad de la evaluación interna de carreras responde que hay consenso en que se haga la certificación, pero todavía no se arriba al acuerdo de "cómo" hacerlo. La CONEAU está trabajando sobre 2500 carreras por lo que no dispondría de mucho tiempo.

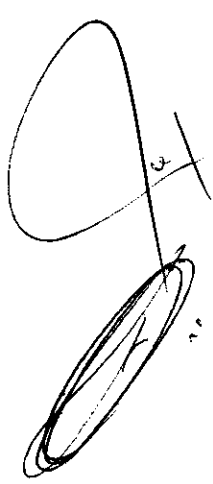
----- Se continúa brevemente el intercambio, el Sr. Rector va respondiendo las preguntas sobre los temas informados.

**CONSEJO SUPERIOR**

----- Siendo las 9:56 hs. ingresa la Consejera Valeria PASQUALINI.

----- El Cuerpo saluda al Sr. Rector en el día de su cumpleaños.

**II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS**



----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Gisella IBARRA por razones laborales; 2) Marcela PRINTISTA por gestión, está el Vicedecano DEBATTISTA; 3) Miguel Ángel BENINATO por razones académicas, 4) Alejandra DE VICENTE por razones académicas, 5) Marcela KORDICH por razones laborales, está el Suplente GODOY FUNES; 6) Nicolás CASÍN, por razones laborales, 7) Luisina TUTTI por mesa de exámenes, 8) Julieta DOMÍNGUEZ CHAPARRO, por Mesa de exámenes.

\*Retiros: TULCO PINTOR a las 10:30 hs., FIGUEROA a las 11:00 hs., y ROSELL a las 11:30 hs.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

**III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN**

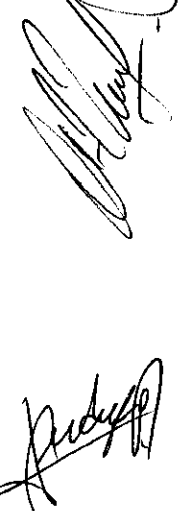
**\*Acta 461/23 (27/06/23)**



----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta de la última sesión, sin correcciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta N° 461/2023, del 27/06/2023.

**INCLUSIÓN SOBRE TABLAS**



----- El Secretario General informa que se necesita incluir dos expedientes vinculados al mismo tema que es la renuncia del Mg. Marco GARGIULO al cargo de Subsecretario de Comunicación, Ceremonial y Protocolo, sede Villa Mercedes de la UNSL. Es una de las Secretarías comunes que tienen las dos Facultades del Centro Universitario Villa Mercedes, por eso debe pasar por Consejo Superior.

-EXPE-5675/2023 Mg. Marco GARGIULO al cargo de Subsecretario de Comunicación, Ceremonial y Protocolo, sede Villa Mercedes de la UNSL.

- TR-6017/2023 Propuesta de designación de la Abog. Ailín Piuquén UMPIERREZ VARELA en el cargo de Subsecretaria de Comunicación, Ceremonial y Protocolo, sede Villa Mercedes de la UNSL.-

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incluirlos Sobre Tablas y tratarlos al principio de Asuntos Entrados.

**IV.- ASUNTOS ENTRADOS**

-EXPE-5675/2023 Mg. Marco GARGIULO al cargo de Subsecretario de Comunicación, Ceremonial y Protocolo, sede Villa Mercedes de la UNSL.

-TR-6017/2023 Propuesta de designación de la Abog. Ailín Piuquén UMPIERREZ VARELA en el cargo de Subsecretaria de Comunicación, Ceremonial y Protocolo, sede Villa Mercedes de la UNSL (actual EXPE-6014/2023).-

----- El Secretario General reitera que son dos expedientes vinculados: la renuncia del Mg. Marco GARGIULO al cargo de Subsecretario de Comunicación, Ceremonial y Protocolo, sede Villa Mercedes de la UNSL. Es una de las Secretarías comunes que tienen las dos

**CONSEJO SUPERIOR**

Facultades del Centro Universitario Villa Mercedes, por eso debe pasar por Consejo Superior. Y por otro lado está la propuesta de designación como Subsecretaria a la Abog. Ailín Piuquén UMPIERREZ VARELA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide:

-Tomar conocimiento de la renuncia del Mg. Marco GGARGIULO al cargo de Subsecretario de Comunicación, Ceremonial y Protocolo, sede Villa Mercedes de la UNSL. Se acepta la renuncia (EXPE-5675/2023).

-Prestar acuerdo para la designación de la Abog. Ailín Piuquén UMPIERREZ VARELA en el cargo de Subsecretaria de Comunicación, Ceremonial y Protocolo, sede Villa Mercedes de la UNSL (TR-6017/2023 actual EXPE-6014/2023).-

**1) EXPE-4380/2023** Paula QUINZIO, Eleva renuncia como Consejera Titular del Consejo Superior.

----- El Secretario General informa que se trata de la Consejera Docente representante de la Facultad de Ciencias de la Salud. Da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aceptar la renuncia de Paula QUINZIO como Consejera Titular del Consejo Superior, en representación del claustro docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**2) EXPE-907/2023** Elecciones de Autoridades Unipersonales y órganos de Cogobierno de la Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU).

----- El Secretario General informa que ya se llevaron a cabo las elecciones en la Facultad de Turismo y Urbanismo, y ya es una Facultad normalizada. Da lectura a la Resolución de Junta Electoral de Universidad (JEU) N° 6/2023 mediante la cual se proclamó a las Autoridades Unipersonales y Órganos de Cogobierno de la FTU.

----- La Consejera TULCO PINTOR celebra las elecciones, la participación de todos. Por otro lado expresa que no se publicó a tiempo las elecciones del Centro de Estudiantes. Acota: "Apelo al desorden y no a la prescripción; celebro las elecciones".

----- La Decana Normalizadora MENTASTY agradece a toda la comunidad de la FTU. Afirmo que la participación de los estudiantes fue plena, por lo que les agradece. Reitera su alegría y bienvenida a todos los representantes de la FTU que integrarán el Consejo Superior con voz y voto.

----- El Sr. Rector felicita a la JEU, a Ariel SAVINI, a Renée COVEPERTHWAITTE y a Ariel ORTÍZ por el trabajo realizado. Comunica que el lunes 18/09/23 será la asunción de las autoridades en la FTU e invita a todos los integrantes del Consejo Superior a participar del mismo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el resultado de las elecciones de Autoridades Unipersonales y órganos de Cogobierno de la Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU).

**3) EXPE-2610/2023** Departamentos de Química y Farmacia solicitan se otorgue el Título Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. Diego Miguel CORTÉS MARTÍNEZ.

----- El Secretario General informa que el presente y siguiente punto del Orden, son propuestas de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causas. El presente cuenta con el aval del Consejo Directivo. El siguiente ingresó directamente. Es costumbre de este Cuerpo solicitar la opinión de todos los Consejos Directivos de la UNSL, aunque el reglamento (Art. 85, inciso c) del Estatuto Universitario) no lo exige.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide girar el presente expediente a opinión de las Facultades de la Universidad, excepto FQBF que ya ha emitido opinión.



**CONSEJO SUPERIOR**

**4) EXPE-3947/2023** Dra. Graciela CASTRO, Propuesta de designar como Profesora Honoris Causa a la Dra. Elizabeth JELIN.

----- El Secretario General informa que en este caso no se cuenta aún con la opinión del Directivo de FCEJS.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide girar el presente expediente a las Facultades de la Universidad para opinión. Y en particular a la FCEJS para que se expida al respecto.

**5) EXPE-5406/2023** Incorporación de Consejeros Graduados Titulares a las Comisiones Asesoras Internas Permanentes de Consejo Superior.

----- El Secretario General informa que se solicitó por mail a los Consejeros Graduados Titulares en el presente período, que se sumen a las Comisiones Asesoras internas permanentes del Consejo Superior.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la incorporación de Consejeras/os Graduadas/os Titulares en el presente período, a las Comisiones Asesoras Internas Permanentes de Consejo Superior, según el siguiente detalle:

b) COMISIÓN DE CIENCIA y TECNOLOGÍA

-PEKOLJ María Magdalena

-HERRERA Lucas Miguel

-CASIN Nicolás

d) COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

-PEKOLJ María Magdalena

i) COMISIÓN DE POSGRADO

-HERRERA Lucas Miguel

**V.- ASUNTOS CON DICTAMEN**

**\* Comisión de Interpretación y Reglamento**

**6) EXPE 4837/2023** Proyecto de Titularización de Cargos Docentes, Acta Paritaria Docencia Preuniversitaria con EXP- USL: 618/2023; EXP- USL: 617/2023; EXP- USL: 289/2023; EXP- USL: 1236/2023 EXP- USL: 1237/2023; EXP- USL: 1294/2023; EXP- USL: 1339/2023; EXP- USL: 1340/2023, EXP- USL: 1417/2023; EXP- USL: 1619/2023; EXP- USL: 1695/2023; EXP- USL: 1698/2023 ACTU- USL: 838/2023; ACTU- USL: 626/2023; ACTU- USL: 724/2023 (OCS 40/2017)

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero ANDUIAR. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aceptar la modificación del Art. 1º y Art. 5º del Anexo II, según lo acordado en la subcomisión de Paritaria Docente – Docencia Pre Universitaria que se llevó a cabo el 1º de junio de 2023.

----- El Secretario General informa que el gremio SIDIU advirtió que no se había titularizado a los Docentes Preuniversitarios. Oportunamente en Paritarias Docentes se había formado una subcomisión para abordar todo lo atinente a los docentes de la Escuela Normal, cuyas problemáticas son enteramente distintas. Aclara que a raíz de diversas circunstancias no se había realizado el concepto de los docentes al momento,

----- El Sr. Rector aclara que ahora se cumplen las normas y que están funcionando las Paritarias.

----- Se produce un breve debate. Se le otorga la palabra a la Secretaria General del gremio ASIDIU, Jimena JURI AYUB.

----- La Consejera ROSELL comenta que cuando se enteraron en la Escuela del dictamen, los docentes se alegraron mucho. Agradece al Gremio, también al Secretario General y al Subsecretario Académico por el trabajo y la voluntad política de resolver.

**CONSEJO SUPERIOR**

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**\*Comisión de Ciencia y Tecnología**

**7) EXP-USL 577/2023** Dr. CID Fabricio- Sec. de C y T-UNSL-Eleva propuesta de jurados para el concurso a cargo de Director del Instituto de Física Aplicada Dr. Jorge Andrés ZGRABLICH.

----- Informa por la Comisión el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

-Visto el Expediente 557/23 donde se tramita el Concurso a Director Regular del Instituto de Física Aplicada INFAP de doble dependencia UNSL-CONICET.

-Y considerando:

Que por DI-2022-298-APN-GDCT#CONICET, presidencia de Conicet estableció los jurados (se adjunta Resolución),

Que en nota de folio 1, el Secretario de Ciencia y Técnica propone los Jurados por parte de la UNSL (se adjunta Expediente), cumpliéndose con la normativa vigente;

Esta Comisión propone avalar lo solicitado y recomendar al CS la designación del jurado propuesto

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**\*Comisión de Presupuesto y Cuentas**

**8) EXPE-2818/2023** CPN Roxanna CAMILETTI, solicita adelanto de Cuenta PIPE 2023.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMILETTI. Da lectura al dictamen:

Esta comisión aconseja:

a) Tomar como criterio de distribución el número de ingresantes consolidado 2022.

b) Tomar como base de dicha distribución la relación: 93% directo y 7% indirecto al número de ingresantes.

Con lo cual se propone la tabla que se adjunta.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Presupuesto y Cuentas.

**9) EXP-USL: 18547/2022** Farm. Elbio SAIDMAN, Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura-UNSL-Solicita el listado del Parque Automotor existente en la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera CAMILETTI. Da lectura al dictamen:

Esta comisión aconseja: Hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica de Fojas 06 y se sugiere continuar el trámite de la subasta pública.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Presupuesto y Cuentas.

----- Siendo las 10:59 hs. se retira la Consejera FIGUEROA.

**10) EXPE-2618/2023** Cuenta de Inversión 2022.

----- Continúa informando la Consejera CAMILETTI. Da lectura al dictamen:

Esta comisión aconseja: Aprobar la Cuenta de Inversión Ejercicio 2022 – UNSL, cabe destacar que se contó con la presencia del Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura, el Director Contable y Auxiliar Administrativa que realizaron las explicaciones necesarias.

----- El Sr. Rector desea comentar dos aspectos: 1) que la Cuenta de Inversión está bien, ya ha sido aprobada a nivel nacional. La Universidad está afrontando sus gastos y sigue funcionando gracias a los ahorros porque Nación no envía los fondos a tiempo, están atrasados

## CONSEJO SUPERIOR

varios meses –datos que viene informando en cada sesión-. Además, segundo punto, se están cumpliendo las obras y con fondos propios. Frente a una pregunta responde que “los ahorros” corresponden a gastos que no se efectúan hasta que no se reciba el dinero de Nación; se aseguran de contar con los montos para recién proceder a gastarlos.

----- Se produce un breve intercambio. Felicitan a la Secretaría de Hacienda, al Secretario Elbio SAIDMAN, a Nicolás GODOY FUNES y a Luciana MASINI por el trabajo realizado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Presupuesto y Cuentas.

### \*Comisión de Extensión Universitaria

**11) EXPE-3393/2023** Abog. Manuel CASTILLO, Secretario de Extensión Universitaria, evaluación de convocatoria PED – Proyectos de Educación y Doc. (Nota 7435/2023).

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Nota 7435 / 2023 Ab. Manuel Castillo - Sec. Ext. Universitaria de la UNSL- Eleva la aprobación de los Proyectos de Extensión y Docencia - PED La comisión de Extensión Universitaria propone al Consejo Superior aprobar el informe correspondiente a la evaluación convocatoria 2023 de proyectos de Extensión y Docencia PED (ORD CS 29/17 Art 23° inciso 8°) de acuerdo al listado de proyectos aprobados, su duración y financiamiento elevado por la Secretaria de Extensión Universitaria y con el acuerdo de la Comisión Asesora de Extensión Universitaria (ver páginas 21 a 23) y propuesta de anteproyecto (páginas 23 a 31)

#### Observación/comentario

Esta comisión sugiere que para una próxima convocatoria se analice la facilidad de una mejora en el financiamiento destinado a los Proyectos de Extensión y Docencia – PED.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Extensión Universitaria.

**12) EXPE-4168/2023** Abog. Manuel CASTILLO, Secretario de Extensión Universitaria, evaluación de convocatoria PEIS –Proyectos de Interés Soc. (Nota 10220/2023)

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Nota 10220 / 2023 Ab. Manuel Castillo - Sec. Ext. Universitaria de la UNSL- Eleva la aprobación de los Proyectos de Extensión de Interés Social PEIS La comisión de Extensión Universitaria propone al Consejo Superior aprobar el informe correspondiente a la evaluación convocatoria 2023 de proyectos de Extensión de Interés Social PEIS (ORD CS 29/17 Art 23° inciso 8°) de acuerdo al listado de proyectos aprobados, su duración y financiamiento elevado por la Secretaria de Extensión Universitaria y con el acuerdo de la Comisión Asesora de Extensión Universitaria (ver foja 26) y propuesta de anteproyecto (fojas 28 a 41)

#### Observación/comentario

Esta comisión sugiere que para una próxima convocatoria se analice la facilidad de una mejora en el financiamiento destinado a los Proyectos de Extensión de Interés Social PEIS.

----- Se produce un breve debate. Se plantea que actualmente no se está valorando el trabajo de extensión, que debería curricularizarse para que resulte atractivo el trabajo de la UNSL en y con la comunidad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Extensión Universitaria.

**13) EXP-USL: 13048/2021** Mariela ZUÑIGA-Coordinadora Programa Universidad y Discapacidad, del Programa de Universidad y Discapacidad, para licencia por maternidad a Griselda Ivana Lorena PELAEZ.

CONSEJO SUPERIOR

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión propone la designación de la docente Doris Yamile SAILE CASTAÑEDA DU 33848488, como integrante del Equipo del Programa Universidad y Discapacidad de la UNSL, en el marco de la Ordenanza R 5/2022, a partir del 1º de agosto al 31 de diciembre 2023.

Asimismo, se solicita dar intervención al señor Rector para que proceda según lo establecido en el artículo 16 de la Ordenanza Rectoral 5/2022 Anexo 1.

Observación/Comentario

La Comisión de Extensión Universitaria sugiere a la Coordinadora del Programa "Universidad y Discapacidad" que se agilicen los trámites correspondientes para una nueva convocatoria para integrantes del Equipo Técnico de Accesibilidad Académica del Programa de Universidad y Discapacidad para el 2024.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Extensión Universitaria.

**\*Comisión de Asuntos Académicos**

**Sustanciados**

**14) EXPE-926/2022** FCS. Llamado a concurso 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área 10 del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Psicoimmunoneuroendocrinología para la carrera de Kinesiología y Fisiatría.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 74/2023 de la FCS, aconseja la designación de la Dra. Sara Verónica FASULO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Asuntos Académicos.

**15) EXP-USL: 18816/2019** FaPsi, Llamado a concurso cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, para la asignatura Psicopatología I, orientación Psicoanalítica, de la Licenciatura en Psicología, con ACTU-USL: 1758/2023 STOLZING Griselda, impugnación al Orden de mérito.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 69/2023 de la FaPsi, aconseja la designación de la Mg. María de los Ángeles SÁNCHEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:20 hs. se retira la Consejera ROSALES.

**16) EXP-USL: 1947/2020** FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química Física del Departamento de Química, con temas relativos a Fisicoquímica Aplicada, para la carrera de Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y las Resoluciones CD N° 64/2023 y 113/2023 de la FCFMN, aconseja la designación de la Dra. Gabriela Verónica FERRARI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Asuntos Académicos.

**CONSEJO SUPERIOR**

**17) EXP-USL: 17065/2019 FICA.** Llamado a concurso UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a Maquinaria Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 111/2023 de la FICA, aconseja la designación del Ing. Omar Segundo VETORE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Asuntos Académicos.

**18) EXP-USL: 4352/2021 FICA.** Llamado a concurso cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, Área Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos, con temas de la asignatura Operaciones Unitarias 1, de la carrera Ingeniería Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 112/2023 de la FICA, aconseja designar a la Ing. Paola YACANTO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Asuntos Académicos.

**19) EXP-USL: 11761/2021 FICA.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas de la asignatura Producción Animal II, de la carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 110/2023 de la FICA, aconseja la designación del Med. Vet. José Martín PUIGDELLIBOL, en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Asuntos Académicos.

**20) EXP-USL: 9157/2021 FTU.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a Metodología de la Investigación y Estadística Descriptiva, para la Licenciatura en Hotelería.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 82/2023 de la FCS, aconseja designar al Dr. Sebastián Miguel VÁZQUEZ FERRERO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:30 hs. se retira la Consejera ROSELL.

**21) EXP-USL: 3312/2021 FCEJS.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales, con temas de la asignatura Psicología General de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 24/2023 de la FCEJS, aconseja la designación del Lic. Jorge Ricardo RODRÍGUEZ en el cargo motivo del concurso.

**CONSEJO SUPERIOR**

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Asuntos Académicos.

**Desierto**

**22) EXP-USL: 2158/2021** FCS Llamado a Concurso para cubrir cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área 10 Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Órtesis y Prótesis, para la Carrera de Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y las Resoluciones CD N° 56/2022, 67/2022 y 97/2022, aconseja declarar desierto el presente concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Asuntos Académicos.

**Llamados**

**23) EXP-USL: 13833/2015** FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área 9 Políticas e Instituciones del Departamento de Comunicación, con temas relativos a Política y Comunicación, para la carrera de Licenciatura en Periodismo.

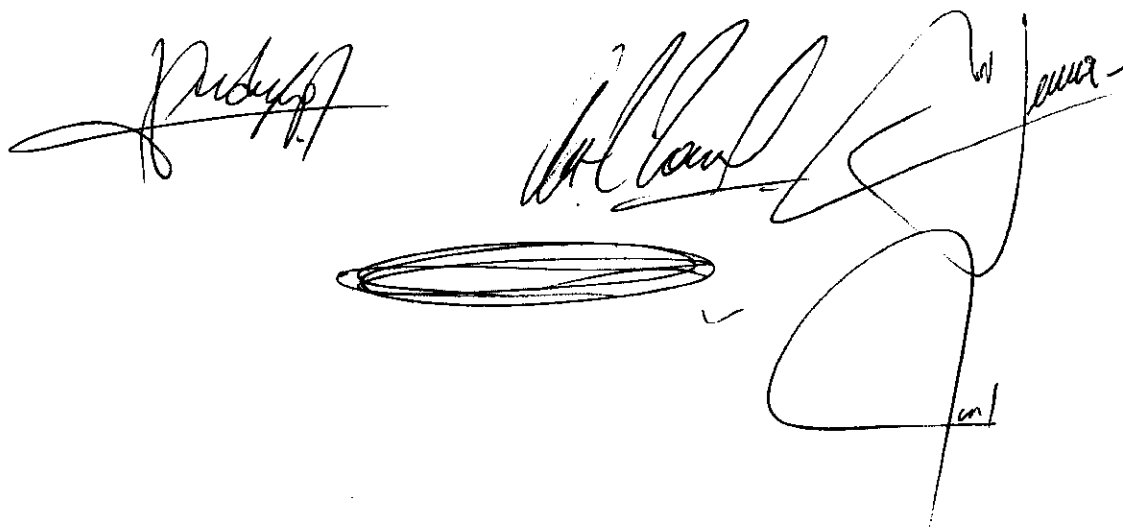
----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 73/2023 y la Resolución D N° 542/2023 de la FCH.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Sr. Rector manifiesta que en la próxima sesión, se dará a conocer el informe que el PITSA ha elaborado sobre el estado actual del VULPIANI. El PITSA ha estado elaborando un informe y asesorando a la Asamblea Ciudadana.

----- Siendo las 10:37 hs. se da por finalizada la sesión.-----



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, a signature. In the center, a circular stamp. On the right, a large, stylized signature or stamp.